



## FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley para el Fomento y la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Campeche.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante decreto número 311, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 0780, quinta sección, de fecha 28 de septiembre de 2018.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche	Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
Sin actualización		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley.	Estatal.	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
<b>Capítulo Primero</b> Disposiciones Generales <b>Capítulo Segundo</b> De las Organizaciones de la Sociedad Civil <b>Capítulo Tercero</b> De la Integración de la Comisión para el Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil <b>Capítulo Cuarto</b> De las Acciones de Fomento <b>Capítulo Quinto</b> Del Registro Estatal <b>Capítulo Sexto</b> Del Consejo Técnico Consultivo <b>Capítulo Séptimo</b> De las Infracciones, Sanciones y Medios de Impugnación <b>Transitorios</b>		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Impulsar las actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil en coordinación con la administración pública estatal, mediante el establecimiento de requisitos y registros para el fomento y seguimiento de sus actividades.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativo	Público	Dependencias y las entidades de la administración pública estatal, la Comisión para el Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS;		